Proyecto de Ley N°..5012/2022-CR

SUMILLA: LEY QUE DECLARA DE NECESIDAD PÚBLICA E INTERÉS NACIONAL EL MEJORAMIENTO, PROMOCIÓN Y PUESTA EN VALOR DEL PARQUE NATURAL DE PUCALLPA, UBICADO EN EL DEPARTAMENTO DE UCAYALI.

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite y Digitalización de Documentos
17 MAYO 2023
RECIBIDO
Firma Hora 09:00

Proyecto de Ley

El Congresista de la República **JORGE LUIS FLORES ANCACHI** y los Congresistas que rubrican el presente documento, en ejercicio de sus facultades que le confiere el artículo 107º de la Constitución Política del Perú, y de conformidad con lo establecido en los artículos 75º y 76º del Reglamento del Congreso, presenta la siguiente iniciativa legislativa:

FÓRMULA LEGAL

LEY QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL EL MEJORAMIENTO, PROMOCIÓN Y PUESTA EN VALOR DEL PARQUE NATURAL DE PUCALLPA, UBICADO EN EL DEPARTAMENTO DE UCAYALI.

Artículo único. Ley que declara de interés nacional
La presente ley tiene por objeto declarar de interés nacional el mejoramiento, promoción y puesta en valor del "Parque Natural de Pucallpa", ubicado en el departamento de Ucayali,

DISPOSICIÓN COMPLEMENTARIA FINAL

Único. – Encárguese al Ministerio de Economía y Finanzas, el Ministerio de Agricultura y Riego, el Proyecto Especial Regional "Plan COPESCO", Unidad Ejecutora del Gobierno Regional, de acuerdo a sus competencias implementar las acciones necesarias.

Lima, mayo de 2023

CONG. JOSÉ ALBERTO ARRIOLA TUEROS
VOCERO TITULAR
BANCADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO
ACCIÓN POPULAR

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
JORGE LUIS FLORES ANCACHI

JORGE LUIS FLORES ANCACHI
CONGRESISTA DE LA REPUBLICA

José Alberto Arriola Tueros
Congresista de la República

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

I. FUNDAMENTOS DE LA PROPUESTA

El Parque Natural de Pucallpa es un zoológico situado en el margen sur de la ciudad de Pucallpa, departamento de Perú. Su nombre coincide a ser un centro turístico natural de singular belleza paisajista y calidad ambiental siendo un área eco-urbana. Además de ello, es un atractivo cultural donde se incorpora un museo regional y una zona de esparcimiento familiar. Actualmente es gestionado por la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente del Gobierno regional de Ucayali.

Tiene una extensión de 28 hectáreas y fue creado para proteger y conservar más de 400 especies de flora y fauna silvestres como monos, lagartos, otorongos, venados, sajinos, añujes, nutrias, taricayas, garzas, tucanes, loros y otras especies en vías de extinción o en situación de riesgo. Se pueden apreciar árboles maderables, medicinales, arbustivas silvestres, palmeras y frutales. En el parque se encuentra el Museo Regional de Pucallpa, que conserva algunas especies representativas de la fauna amazónica y una gran colección de restos fósiles hallados en los ríos Ucayali, Pachitea, Aguaytía y Urubamba. Una de las piezas más atractivas es la mandíbula de un gran lagarto que habitó en la Amazonía hace unos 10 millones de años.

En ese entender la presente ley tiene por objeto declarar de necesidad publica e interés nacional el mejoramiento, promoción y puesta en valor del "parque natural de Pucallpa", ubicado en el departamento de Ucayali, su nombre coincide a ser un centro turístico natural de singular belleza paisajista y calidad ambiental siendo un área eco-urbana. Además de ello es un atractivo cultural donde se incorpora un museo regional y una zona de esparcimiento familiar, la justificación es porque el respectivo "parque natural de Pucallpa", ubicado en el departamento de Ucayali, tiene una extensión de 28 hectáreas y fue creado para proteger y conservar más de 400 especies de flora y fauna silvestres y especies en vías de extinción o en situación de riesgo. Se pueden apreciar árboles maderables, medicinales, arbustivas silvestres, palmeras y frutales.

Para tal efecto se encargará al Ministerio de Economía y Finanzas, al Proyecto Especial Regional Plan COPESCO, Unidad Ejecutora del Gobierno Regional, de acuerdo a sus competencias implementar las acciones necesarias.

PARQUE NATURAL DE PUCALLPA

El Parque Natural de Pucallpa es un zoológico situado en la margen sur de la ciudad de Pucallpa, Perú. Su nombre coincide a ser un centro turístico natural de singular belleza paisajista y calidad ambiental siendo un área eco-urbana.

Además de ello es un atractivo cultural donde se incorpora un museo regional y una zona de esparcimiento familiar. Actualmente gestionado por la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente del Gobierno regional de Ucayali.

Tiene una extensión de 28 hectáreas y fue creado para proteger y conservar más de 400 especies de flora y fauna silvestres como monos, lagartos, otorongos, venados, sajinos, añujes, nutrias, taricayas, garzas, tucanes, loros y otras especies en vías de extinción o en situación de riesgo. Se pueden apreciar árboles maderables, medicinales, arbustivas silvestres, palmeras y frutales. En el parque se encuentra el Museo Regional de Pucallpa, que conserva algunas especies representativas de la fauna amazónica y una gran colección de restos fósiles hallados en los ríos Ucayali, Pachitea, Aguaytía y Urubamba. Una de las piezas más atractivas es la mandíbula de un gran lagarto o megaterio que habitó en la Amazonía hace unos 10 millones de años[1].

Fuente:https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/2798125/standard_PARQUE%202.jpg.jpg

1. **Fauna.-** Las especies de aves que se pueden observar en este parque son: Jabirú (Jabiru mycteria), Garza Cuca (Ardea cocoi), Garza Cucharón (Cochlearius cochlearius), Garza Tigre (Tigrisoma lineatum), Gallinazo Real (Sarcoramphus papa), Gavilán Caracolero (Rostrhamus sociabilis), Aguilucho Gris (Asturina nitida), entre otros. También posee fauna silvestre como monos, lagartos, otorongos, venados, sajinos, añujes, nutrias, taricayas, garzas, tucanes, loros y otras especies en vías de extinción o en situación de riesgo[2].

[1] http://www.enperu.org/parque-natural-de-pucallpa-selva-peru-informacion-turistica-parque-ecologico-ucayali.html
[2] http://www.go2peru.com/spa/guia_viajes/pucallpa/galeria_aves_parque

Fuente:https://peru.wcs.org/Portals/94/Imagenes%202021/PCL09_%20013%20_2009Abr09.png

2. **Flora.-** Se pueden apreciar una gran variedad de árboles maderables, plantas medicinales silvestres, palmeras y frutales.

Fuente:https://www.lugaresturisticosperu.com/wp-content/uploads/parque-natural-de-pucallpa.jpg

3. **Agua – Suelo.-** También existe una pequeña laguna donde se puede pasear en botes y observar peces amazónicos y plantas acuáticas como lotos y huamas.

Fuente: https://teamopucallpa.com/atractivos-turisticos-pucallpa/

4. **Aprovechamiento y conservación.-** Creado para proteger y conservar diversas especies de flora y fauna silvestres como monos, lagartos, otorongos, venados, sajinos, añujes, nutrias, taricayas, garzas, tucanes, loros y otras especies en vías de extinción o en situación de riesgo.

5. **Cultura e historia Museo Regional de Ucayali.-** Este museo se encuentra ubicado en el Parque Natural de Pucallpa y conserva algunas especies representativas de la flora local y una gran colección de restos fósiles hallados en los ríos Ucayali, Pachitea, Aguaitía y Urubamba (una de las mayores atracciones es la mandíbula de un megaterio que habitó la Amazonía hace unos 10 millones de años). Entre las salas del museo destaca una exhibición de muestras culturales de los grupos étnicos de la Región[3] (vestimentas tradicionales o piezas cerámicas Shipibo - Conibo).

II. EFECTO DE LA VIGENCIA DE LA NORMA SOBRE LA LEGISLACIÓN NACIONAL

La presente propuesta tiene impacto positivo en la legislación nacional por cuanto busca hacer efectivo la declaración de necesidad e interés público, el proyecto presentado no modifica ni contraviene ninguna norma, pues se enmarca dentro el ordenamiento constitucional por tener carácter declarativo, pues pretende que el ejecutivo estime pertinentes y necesarias el mejoramiento, promoción y puesta en valor del "parque natural de Pucallpa", ubicado en el departamento de Ucayali.

[3] http://www.enperu.org/parque-natural-de-pucallpa-selva-peru-informacion-turistica-parque-ecologico-ucayali.htm

III. ANÁLISIS COSTO BENEFICIO

La presente norma, no irroga gastado adicional al Estado peruano, debido a que, se trata de un proyecto declarativo. Es muy importante contar el mejoramiento, promoción y puesta en valor del "parque natural de Pucallpa", ubicado en el departamento de Ucayali

Asimismo, el beneficio que genera la presente norma es la plena vigencia de los derechos fundamentales a la tranquilidad y seguridad de los ciudadanos.

Arq. JORGE LUIS FLORES ANCACHI
Congresista de la República